



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

228**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Milagros Fernández Jiménez, contra la empresa “Worker on Duty, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, de fecha 21 de septiembre de 2010:

Decreto

En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Worker on Duty, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 23.781,66 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Worker on Duty, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.326/10)